

**La formación del
profesorado y los
alumnos con
N.E.E.**

Joan J.
Muntaner Guasp

Educació i Cultura
(1997), 1:
73-87

La formación del profesorado y los alumnos con N.E.E.

1. Introducción

El sistema educativo está en un momento de cambio y de innovación, referida tanto a sus elementos particulares como al análisis global del mismo. Y un aspecto fundamental en este período de renovación es la formación del profesorado, como elemento esencial en todo proceso de transformación de la educación.

La actualización didáctica y científica del profesorado representa un factor determinante para alcanzar el objetivo de innovación en la escuela, nosotros vamos a analizar este tema tan complejo desde una triple perspectiva, que atendiendo a una variable histórica por su aparición en la escena educativa, señalamos a continuación:

- a. El programa de integración educativa.
- b. La reforma del sistema educativo. (Logse).
- c. Los nuevos planes de estudio en las universidades.

La aparición del programa de integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria representa una variable que obliga al profesor a modificar tanto la organización de la escuela y del aula, como a efectuar alteraciones en el proceso de enseñanza- aprendizaje con el motivo de adaptar estos elementos a las necesidades educativas de sus alumnos. La realización de estas adaptaciones deben ir acompañadas de programas de formación del profesor para no dejar en manos de la improvisación o de su voluntarismo la puesta en práctica de la integración escolar, pues este programa lleva implícita una innovación en todo el sistema educativo.

La implantación del nuevo sistema educativo viene a ratificar la necesidad de renovación de la escuela y plantea una nueva filosofía de la educación, ésta se traducirá en un nuevo modelo educativo, el cual redundará en un cambio en el papel del profesor en el marco de la escuela. Todo ello precisa de una formación del profesorado que permita su desarrollo profesional y personal, encaminado a la aplicación de los nuevos modos de enfocar la educación. El profesor tiene un papel clave de motor y de catalizador de todo el proceso de reforma, sin su colaboración no podrá llevarse a cabo ninguna innovación.

Un tercer factor, que incide en este complejo problema, es la aplicación de los nuevos planes de estudio en la formación inicial de los profesionales de la educación, en su más amplio significado. Estos planes de estudio deberán ofrecer una formación acorde con los nuevos planteamientos y con las exigencias actuales del proceso de enseñanza- aprendizaje, tanto en los aspectos relativos a la reforma del sistema educativo, como a aquellos más concretos relacionados con las necesidades educativas especiales.

Esta situación nos conduce a destacar el papel protagonista que tiene el profesor en la aplicación tanto de los principios del sistema educativo como de las particularidades del programa de integración. Esta relevancia nos hace ver la primacía, que en un orden de prioridades tiene la formación tanto inicial como permanente del profesorado, para abordar con éxito estos retos básicos para el futuro de la educación.

2. Análisis Contextual

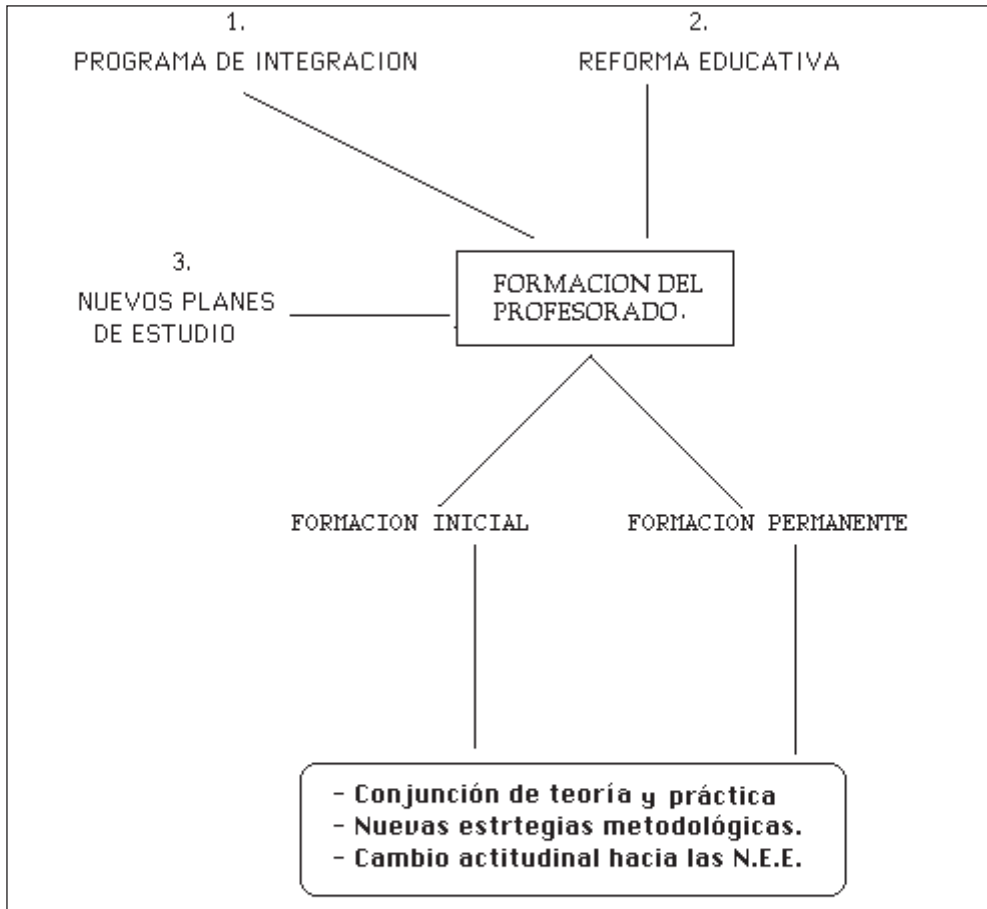
Los cambios en el sistema educativo se producen con una inusitada velocidad, lo cual obliga al profesorado a una continua renovación y adaptación. Desde nuestra perspectiva, tanto el programa de integración escolar como el nuevo sistema educativo conducen a unos planteamientos comunes en el modo de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje y la labor del profesor.

La integración escolar no puede llevarse a cabo de forma satisfactoria sin que se efectúe un proceso de innovación en todos los ámbitos de la escuela. Es más, creemos que con el modelo de escuela tradicional no puede realizarse con éxito la integración, pues son dos elementos anacrónicos en una misma realidad y ello sólo puede repercutir en un fracaso o en una mala experiencia del programa y en una creación de tensiones innecesarias en el escuela.

El sistema educativo actual aporta un contexto general coherente, en el cual puede desarrollarse satisfactoriamente el programa de integración. Se promueve una renovación global que permitirá una adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades específicas de cada uno de los alumnos, tal como apuntan los principios de normalización y de integración escolar.

La puesta en práctica de estos planteamientos precisa de unos planes de formación del profesorado que sean coherentes con los principios que presiden el modelo educativo que luego deberán aplicarse. Estos planes de formación han de dirigirse tanto en la modificación de los planes de estudio de los futuros profesionales, como a la necesidad de incidir sobre el colectivo que realiza ya su práctica docente, con el fin de adaptar sus posibilidades a las exigencias profesionales.

La formación del profesorado deben incidir no sólo en las necesidades de formación de los profesores a nivel individual, sino también en las propias escuelas en su conjunto, en un modelo que ofrezca una conjunción teórica y práctica que les capacite para planificar, actuar y reflexionar sobre su propia práctica.



3. Bases para una formación del profesorado

La formación del profesorado está unida a los modelos de enseñanza y a las teorías curriculares que lo sustentan y explican, por ello deberán modificarse los modelos formativos para adecuarse a las demandas y a los planteamientos propios del sistema educativo, que se fundamenta en principios distintos de los dominantes en la enseñanza.

Cada programa de formación del profesorado se plantea de forma explícita o implícita un modelo de profesor, que se corresponde con uno de los cuatro paradigmas o modelos de formación del profesorado que nos describe Marcelo (1.989):

- a. El profesor como técnico, sustenta un modelo de formación basado en la competencia y en los resultados de su acción. Son planes basados en el «accountability».
- b. El profesor como persona, propone una formación de tipo humanista que destaca el carácter personal de la enseñanza. El punto central es la persona con todos sus condicionantes y posibilidades.
- c. El profesor como maestro, que concibe la enseñanza como un oficio y al profesor como una persona que domina la técnica y el arte de dicho oficio.

d. El profesor como sujeto reflexivo, que resuelve problemas. Este modelo implica al profesor en procesos de cuestionamiento y transformación de todos los aspectos de la enseñanza.

Las características de los programas de formación se corresponderán con alguno de los modelos citados y ello provocará una actuación determinada y una forma concreta de aplicar estos planes de formación. En este sentido, podemos esquematizar la formación del profesorado a partir de dos variables en un cuadro de doble entrada:

- La variable Temporal con dos valores: inicial y permanente.
- La variable modo con dos valores: individual o colectivo.

La mayoría de los planes de formación del profesorado han asumido que incidiendo sobre la formación individual de los profesores se terminará promoviendo el cambio y la mejora en los centros —escribe Echeita (1.988)—, se ha podido comprobar que su efecto es más bien escaso. Por otra parte, la demanda de formación en educación se reduce cada vez menos a problemas de tipo instrumental, para centrarse en la necesidad de formación colectiva a nivel del centro escolar, desde donde surgen las necesidades de formación en relación directa con la propia escuela. Se puede constatar una traslación de los objetivos centrados en un modelo de profesor como técnico hacia parámetros más próximos al profesor como sujeto reflexivo, miembro de una comunidad en la que existen unos problemas que deben resolverse entre todos. Se debe potenciar el trabajo cooperativo en los claustros —tanto en general como en relación con los cambios que deben llevarse a cabo en los centros para responder adecuadamente a las diferentes necesidades del alumnado—, dedicado al análisis, a la discusión, a la planificación y a la elaboración de materiales adecuados, no puede improvisarse y requiere actuaciones específicas de formación de los equipos docentes orientados a este fin (Giné, 1995;7).

En relación a la variable temporal, en la cual se integran estos principios relativos a la variable modo de formación, debemos distinguir dos momentos : por una parte, la formación inicial, previa a la realización de una práctica docente; por otra parte, la formación permanente dirigida a los profesionales en ejercicio.

3.1. La Formación Inicial

La formación de los futuros profesores debe conjuntar el conocimiento académico y didáctico con el conocimiento práctico. La práctica representará un papel central, el cual se concibe como un espacio curricular donde se pueda aprender y construir el propio pensamiento práctico del profesor en todas sus facetas.

La formación inicial del profesorado como institución cumple tres funciones, apunta Marcelo (1.989):

1. Formación y entrenamiento de los futuros profesores.
2. Control de la certificación o permiso para ejercer la profesión docente.
3. Agente de cambio del sistema educativo.

Este último aspecto, podemos relacionarlo con la planificación de los nuevos planes de estudio en los centros de formación inicial del profesorado. En este sentido, debemos aprovechar la oportunidad para adaptar estos planes de estudio a las demandas del sistema educativo, debemos aprovechar para romper con el dominio de las disciplinas, de los conocimientos academicistas y de la formación meramente teórica, para ofrecer unos estudios dirigidos a cambiar el modelo de maestro, donde se potencien los aspectos de reflexión, de formación didáctica, de aplicación de los conocimientos, de colaboración y de trabajo en equipo, con el fin de reformar los planteamientos educativos de los nuevos profesores.

Estas modificaciones deberán ir acompañadas de un cambio en la metodología de estas instituciones de formación para adaptarlas a los nuevos contenidos y a las nuevas formas de entender la labor del profesor.

3.2. La Formación Permanente

La aplicación de un proyecto de innovación —y la participación de alumnos con necesidades educativas especiales lo exige— requiere una adecuada preparación y formación del profesorado, no sólo en el ámbito de los futuros profesionales, sino también en relación a aquellos profesores en ejercicio, que deben recibir una información y una formación para alcanzar su puesta al día y adaptarse a las exigencias que las nuevas corrientes educativas conllevan. Paralelamente, no podemos olvidar que la labor docente debería ir siempre acompañada por una actitud de permanente indagación, de planteamiento de problemas y de búsqueda de sus soluciones.

La formación permanente dirige actualmente sus esfuerzos por unas líneas que abandonan el reciclaje como elemento básico del proceso formativo por su carácter puntual, individual y poco comprometido, y se dirigen hacia propuestas de perfeccionamiento vinculadas a la práctica, lo que nos lleva hacia la figura —afirma Pérez Serrano (1.990)— de un profesional comprometido en la resolución de los problemas que plantea la práctica cotidiana de la enseñanza y de los centros escolares.

La formación permanente presenta una característica peculiar, que en muchas ocasiones olvidamos, la cual marca una diferencia significativa con la formación inicial, nos referimos al hecho de que necesariamente las actividades de desarrollo profesional se dirigen a adultos, por ello será imprescindible aplicar los principios del aprendizaje adulto a estas actividades. Marcelo (1.989) nos explicita unos elementos básicos surgidos de los principios generales sobre el aprendizaje adulto, tales como:

- Continuidad, entendida en el sentido de que el perfeccionamiento se concibe como un proceso en desarrollo, no como actividades puntuales y asistemáticas.
- Potencia: los profesores han de percibir que el contenido al que nos referimos es relevante y puede ser aplicado a su situación práctica, y por tanto contribuye a la mejora de su enseñanza.
- Participación: los profesores deben participar en las fases de planificación de las actividades de desarrollo profesional, que repercutirá en una mayor implicación de estos en su desarrollo e implementación.
- Coherencia: se entiende la necesaria correspondencia que debe existir entre el contenido y las propuestas metodológicas empleadas en su desarrollo.

Todas estas variables, tanto las relativas a información como formación del profesor en activo, atendiendo a sus demandas de motivación e interés, como a las particularidades del aprendizaje adulto, la encontramos en la Investigación-Acción, que como señala Pérez Serrano (1.990;190) constituye una fórmula privilegiada de renovación pedagógica, de perfeccionamiento del profesorado, de innovación educativa y, sobre todo, un instrumento clave para alcanzar cotas más altas en la calidad de educación.

La Investigación-Acción ayuda a superar el binomio teoría-práctica en la formación permanente del profesorado, pues se centra en la propia escuela de donde surgen las cuestiones que provocan en el profesor una demanda y una búsqueda sistemática de la resolución de estos problemas; la propia práctica profesional se conecta con la necesidad de perfeccionamiento, de cambio y de innovación.

El problema surgido en la escuela y la intención de buscar fórmulas para su solución, sitúan al profesor ante la encrucijada de investigar sobre su propia práctica

profesional, tanto en la recopilación de información, como en la aplicación de nuevas estrategias de intervención encaminadas a mejorar su práctica cotidiana.

Este proceso de formación centrado en la escuela pretende motivar más al profesor en la labor de renovar el proceso de enseñanza-aprendizaje al identificar las necesidades en su propia escuela y ello le dejará más dispuesto para realizar el esfuerzo que cualquier innovación o cambio supone.

En este sentido, destacar dos últimos aspectos claves apuntados por Pérez Serrano (1.990):

- a. La necesidad de colaboración y asociación entre formados y profesores, para asesorar y participar en los distintos grupos de trabajo en un esfuerzo común y compartido.
- b. La necesidad de dotar a los centros de los recursos suficientes, así como de potenciar la interacción entre los mismos profesores apoyando las iniciativas que contribuyan a la resolución de problemas.

4. La educación especial en la formación del profesorado

La implantación del programa de integración puede colocar a cualquier niño con necesidades educativas especiales en el aula de cualquier profesor, aunque éste no haya recibido ni en su formación inicial ni a lo largo de su práctica docente ningún tipo de formación en educación especial ni ninguna información en relación a los niños con necesidades educativas especiales. En estos momentos de puesta en marcha del proceso de integración —afirma López Melero (1.990)— la ausencia de unos profesionales que hagan frente a los problemas de la integración está produciendo una grave situación de inseguridad y de crisis. Esta angustia, que se crea en el profesor, creemos pone en peligro la aceptación y la plena implantación del proceso de integración en las escuelas. Una causa relevante, que provoca esta angustia, está representada por la falta de formación en educación especial, disciplina que hasta hace poco se marginaba y se reducía su interés sólo a unos pocos.

Otro aspecto muy importante para la aceptación el niño con necesidades educativas especiales y su total participación en la vida de la escuela ordinaria está en el cambio actitudinal, que debe producirse en el profesor. Tanto sus expectativas como su actitud abierta y positiva hacia estos sujetos determinaran dos contextos fundamentales en el proceso de integración:

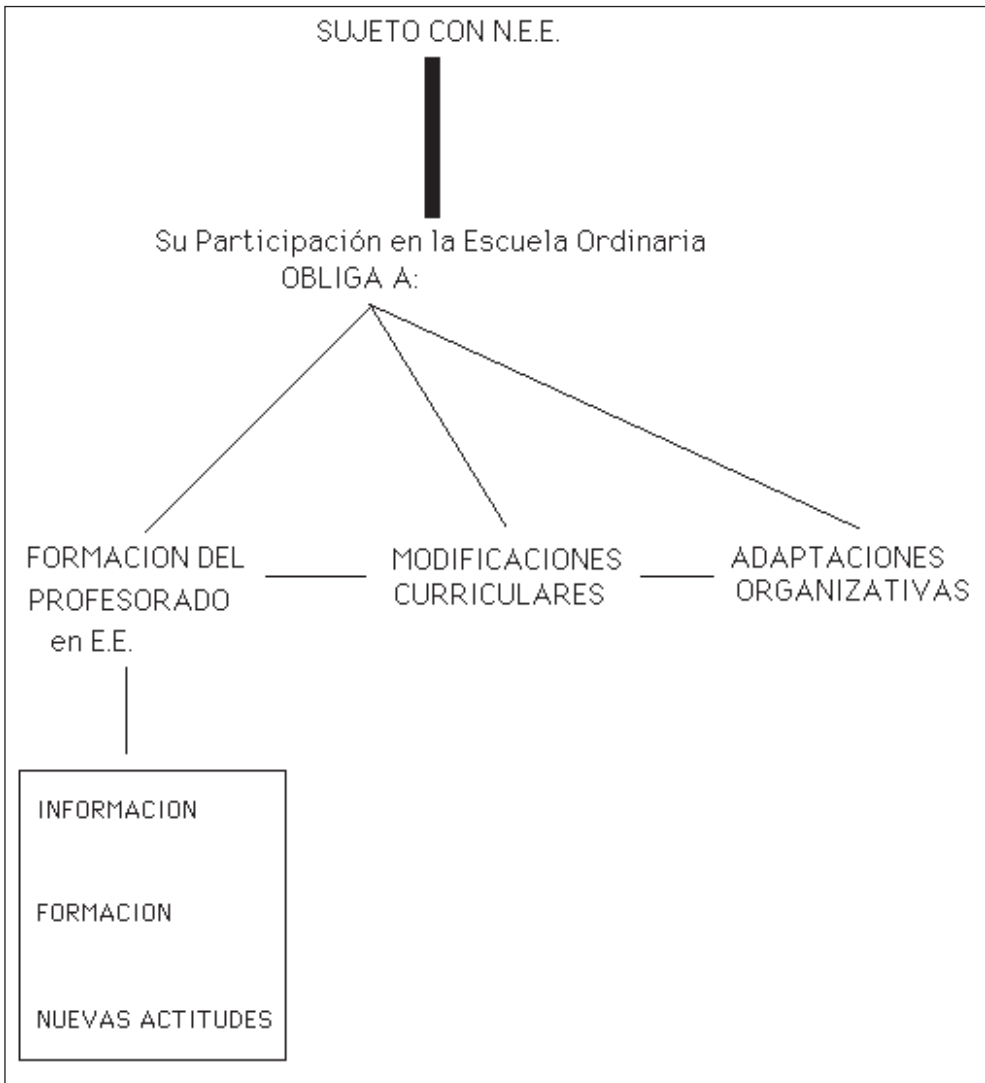
- Por una parte, incidirá en su aprendizaje y en su desarrollo tanto cognitivo como social y afectivo.
- Por otra parte, marcará la actitud y el tipo de relación que los demás niños tendrán con él. El profesor señala las pautas a seguir, que sus alumnos imitan y aplican en el trato ofrecido al niño con necesidades educativas especiales.

Este cambio de actitud en el profesorado es el mismo, que debe producirse en la sociedad en general para alcanzar la normalización en todos los campos de la vida del minusválido. Para modificar las actitudes de cualquier persona, uno de los principales elementos a tener en cuenta está en la información de que se dispone sobre el tema. Para el profesor, además será preciso demostrarle que la participación de estos niños en su clase y en su escuela puede ser provechosa para el conjunto y los cambios e innovaciones que ello conlleva repercutirán en beneficio del global de su labor profesional.

En esta línea, podemos señalar un tercer factor, que incide tanto en ratificar la necesidad de formación del profesorado ante el reto de la integración como en el cambio de

actitud necesario para atender en la escuela al niño con necesidades educativas especiales, se trata del necesario cambio que debe producirse tanto en la concepción general del curriculum como en la organización escolar del centro educativo y ello en el más amplio de los sentidos. La integración y la implantación del nuevo sistema educativo (o al revés) sólo alcanzarán su verdadero sentido si se produce una renovación general de la escuela.

La formación del profesorado encaminada a conseguir los objetivos señalados debe ofrecerse tanto en el período de preparación para desempeñar la función docente como a los profesionales en ejercicio; y en ambos casos, se comparten los principios referidos con anterioridad al tratar la formación del profesorado a nivel general.



Ahora bien, la formación en educación especial debería ofrecerse a todos los profesores —señala Hegarty (1.988; 188)— un conocimiento suficiente sobre las necesidades educativas especiales e información de base para conseguir un entendimiento

de las mismas y de sus implicaciones respecto de la enseñanza. También se precisan ciertas destrezas para advertir la necesidad de ayuda de los alumnos, saber como conseguirla y adoptar las estrategias docentes más apropiadas. Este conocimiento y las habilidades adquiridas a través del adiestramiento contribuirán al logro de actitudes positivas respecto de los alumnos con necesidades especiales en las clases ordinarias. La formación referida a esta disciplina debe tener presente tres facetas complementarias:

A. Debe ofrecer información y conocimiento relativo tanto a las características como a los tratamientos de los niños con necesidades especiales.

B. Esta información no debe ser un elemento aislado en la formación del profesorado, sino que debe participar del conjunto de materias y de procesamientos que se ofrecen para tal fin. Pues, la integración es un elemento más a tener en cuenta en la implantación del nuevo contexto escolar y de las actuales estrategias de intervención.

C. La formación relativa a la educación especial deberá vincularse a las características y a los problemas que cada escuela tenga en su práctica diaria, no puede analizarse la integración como un aspecto independiente del conjunto de la problemática que genera la escuela.

El proceso de integración conlleva la aparición en la escuela de nuevos profesionales que ofrecen aquellos servicios específicos requeridos para dar una respuesta educativa válida y coherente a las necesidades de todos los alumnos. Todos estos profesionales, que participan del proceso de enseñanza-aprendizaje de la escuela deben necesariamente estar involucrados en el proyecto docente del centro y formar parte activa del equipo docente que lo lleva a la práctica.

Se necesita, pues, una formación diferente en cada uno de estos profesionales, que van a cumplir funciones distintas en el engranaje global de la escuela. En el aspecto específico de la educación especial también deberán diferenciarse sus demandas de formación, que vamos a centrar en las referidas al profesor tutor y al profesor de apoyo a la integración, como puntales básicos en la aplicación del proceso de integración.

4.1. El Profesor Tutor

La labor a desempeñar por este profesional ocupa el papel central en el marco natural del aprendizaje que es el aula. Se convierte en el punto de referencia de todos los alumnos de su grupo, recogiendo y sistematizando la información de todos los que intervienen en el proceso educativo. El profesor-tutor es el núcleo que aglutina toda la acción educativa referida a cualquiera de sus alumnos; es el responsable de todos ellos, así como de la actividad educativa que con ellos se realiza.

La formación del profesor tutor en educación especial tiene una doble perspectiva a analizar:

1º. Los aspectos generales de formación relativos a la educación especial, especificados por los conocimientos y la información que se requiere para desarrollar su labor de forma coherente e integrada para con los niños con necesidades educativas especiales.

2º. Los aspectos diferenciales en relación a la formación inicial o permanente, que se contempla tanto en las formas como en las oportunidades o en las estrategias.

Los aspectos generales y comunes a todos los profesores tutores hacen referencia a la necesidad de recibir una formación que puede agruparse en cinco bloques básicos de contenidos en educación especial:

A. La conceptualización actual de la educación especial, que incluye aspectos relativos a asimilar conceptos como normalización, integración, necesidades

educativas especiales y sus implicaciones en el proyecto educativo global de la escuela.

B. Las características generales de los alumnos con déficits sensoriales, físicos o psíquicos, así como aquellos niños que presentan dificultades de aprendizaje, y sus implicaciones en el aprendizaje escolar.

C. Las estrategias de individualización didáctica y los modelos de intervención y tratamiento de las diferencias humanas tanto en alumnos con dificultades de aprendizaje como con minusvalías.

D. Los modelos de organización de centros escolares para atender a estos alumnos con necesidades especiales.

E. Introducir en todas las áreas curriculares o en las disciplinas propias del curriculum escolar aquellas modificaciones o estrategias específicas que facilitaran la asimilación de sus contenidos a los sujetos con necesidades especiales.

La introducción de estos contenidos en el curriculum de la formación inicial del profesorado viene apoyado y facilitado por la aparición de los nuevos planes de estudio para obtener el título de maestro en todas sus especialidades. Estos planes de estudio reconocen la imprescindible necesidad de formación en educación especial que tienen todos los futuros maestros, sea cual sea su especialidad o función docente, por ello contemplan al menos una materia troncal que cubre los contenidos mínimos referidos a esta materia.

Sin embargo, creemos muy importante que los distintos Consejos de Estudio de cada Universidad influyan sobre los contenidos de otras materias no directamente referidas a la educación especial, pero que deben incluir entre sus contenidos aspectos relacionados con la participación de alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria. Es fundamental para la completa y fructífera implantación del proceso de integración que estos principios se apliquen con rotundidad. Hay muchos contenidos relacionados con la educación especial, que deben figurar en el curriculum inicial del profesor tutor enmarcados en otras materias no propias de educación especial, que siempre han aparecido en sus programas de formación.

En cuanto, a la formación permanente del profesor tutor, los contenidos relativos a la educación especial deben darse en una doble vertiente:

—Por una parte, la formación propiamente dicha de educación especial, que cubre los contenidos explicitados en los bloques A y B de los enunciados anteriormente, así como una parte de los correspondientes a los apartados C y D.

—Por otro lado, la formación relativa a cualquier materia relacionada con su labor docente, ya sea de carácter pedagógico-didáctico o psicológico, ya sea de carácter propiamente disciplinar (lenguaje, matemáticas, sociales, etc.) debe en la actualidad ofrecer unos apartados o impregnar todo su discurso relativos al tratamiento educativo de los alumnos con necesidades educativas especiales. Esta segunda vertiente cubriría la parte de los bloques C y D, así como todos los contenidos mencionados en el bloque E.

Esta formación en educación especial se caracteriza por ser interdisciplinar y debe realizarse utilizando las mismas vías y los mismos procedimientos que cualquier otra actividad de formación programada, tanto por los Cep, como por los Ice, como por cualquier otro organismo dedicado de forma constante o esporádica a la formación del profesorado en ejercicio.

Ahora bien, creemos que la mejor forma de implicar al profesor en los aspectos de la integración y en su propia formación, serán aquellas actividades o planes de formación surgidos desde la propia escuela, aquellos que tengan en los problemas y dificultades cotidianas su origen y su desarrollo.

4.2. El Profesor de Apoyo

El primer especialista en educación especial que aparece en la escuela con el programa de integración es el profesor de apoyo, éste debe formar parte activa del equipo docente del centro y participar como miembro efectivo de claustros y reuniones de etapa y departamento. El profesor de apoyo debe cumplir una doble función:

a. Ofrecer su apoyo técnico al profesor-tutor en relación a los sujetos con necesidades educativas especiales de cada grupo, así como relativas a los problemas o dificultades que puedan surgir en cualquier alumno. Colaboración que puede especificarse, entre otros, en los siguientes puntos:

- Establecer la evaluación inicial de cada alumno.
- Determinar fines y objetivos en los ACI.
- Determinar formas de seguimiento y evaluación.
- Proporcionar material específico.
- Proporcionar técnicas y estrategias de intervención específicas.

b. Ayudar al sujeto con necesidades educativas especiales en su labor individual para alcanzar los objetivos marcados en las adaptaciones curriculares individualizadas. Esta segunda función exige una total coordinación con el profesor-tutor, tanto en los aspectos relacionados con la preparación de actividades y estrategias como en su puesta en práctica.

El profesor de apoyo debe realizar su función docente directa con los alumnos, siempre que sea posible, en el marco del grupo de trabajo en que éstos se encuentran, apoyando no sólo a este alumno sino a todos los miembros del grupo. No tiene una función de profesor particular —afirma Muntaner (1.991)— sino de apoyo a los alumnos del grupo-clase en el que se encuentra, siempre en coordinación con el profesor-tutor. Su labor debe enmarcarse en el contexto general de la actividad realizada, y sólo en casos extremos y muy puntuales puede sacar al alumno del grupo o equipo en el cual trabaja.

La formación del profesor de apoyo es la formación de un especialista en educación especial, tanto si la analizamos desde la perspectiva de la formación inicial como de la formación permanente, por ello los contenidos de su curriculum serán muy similares, variando solamente, en ambas situaciones, su forma de acceder a estos contenidos.

El profesor de apoyo recibirá una formación de tipo global referida a la educación especial en concreto, lo que le permitirá atender tanto la problemática propia de los alumnos con necesidades educativas especiales, como las demandas de colaboración y asesoramiento con todos los estamentos de la comunidad escolar, no olvidemos que es el único técnico en educación especial permanente en la escuela.

El curriculum dirigido a formar al profesor de apoyo constará, pues desde nuestra perspectiva de los bloques siguientes:

A. La conceptualización actual de la educación especial, que incluye dos apartados claves: por una parte, las disciplinas que delimitan el marco contextual de la educación especial, como psicología evolutiva, biopatología, psicopatología o sociaología de la deficiencia. Por otra parte, aquellas materias directamente relacionadas con los orígenes y fundamento actual de la educación especial, tanto las relativas a las actitudes como a los procedimientos y bases generales del programa de integración.

B. El estudio y análisis de las características de todas y cada una de las deficiencias, desde los sujetos con dificultades de aprendizaje hasta los superdotados, pasando por las psicosis y el autismo o por las deficiencias de origen social. Sería interesante que cada uno de estos apartados incluyese aspectos relativos a las implicaciones y

particularidades que cada una de estas patologías presenta en el aprendizaje escolar. Este bloque debería incluir materias relativas al diagnóstico psicopedagógico que puedan facilitar la identificación y prevención de los posibles problemas o dificultades de los alumnos en la escuela.

C. Los aspectos didácticos de la educación especial, tanto relativos al currículum, D.C.B. o Proyecto Educativo de Centro, como a las estrategias metodológicas a aplicar en la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Un aspecto relevante de este bloque estaría representado por la programación de las adaptaciones curriculares en todos sus niveles, tanto relacionados con la infraestructura del centro, como en la programación de aula hasta llegar a las bases para elaborar los ACI pertinentes.

D. Los modelos organizativos de la escuela, que faciliten la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales, tanto en relación con los aspectos materiales, como personales y formales. No convendría olvidar aquí los aspectos legislativos y de coordinación con otras instituciones ajenas a la escuela, como el Insero, la estimulación precoz, el ocio y tiempo libre o el mundo laboral.

E. Las técnicas y modelos de intervención más conocidos en el campo de la educación especial: desde la logopedia a la psicomotricidad, pasando por las técnicas de modificación de conducta o la modificabilidad estructural cognitiva de Feuerstein, entre muchos otros posibles.

Debe introducirse, también, contenidos relativos al diseño y evaluación de programas en educación especial o aspectos relativos a la educación permanente de adultos, entre otros varios.

Un aspecto básico, que no puede olvidarse nunca, son las prácticas en educación especial. La formación del profesor de apoyo debe completarse, además del currículum de contenidos mencionado, con un período de prácticas directamente referidas a la educación de sujetos con necesidades educativas especiales bajo la supervisión de tutores especialistas en educación especial. Y ello, desde nuestro punto de vista, tanto en centros específicos como en el programa de integración escolar.

Este currículum puede aplicarse, con ligeras modificaciones puntuales, tanto en la formación inicial como en la formación permanente del profesor de apoyo, analicemos ahora que diferencias podemos hallar desde esta perspectiva:

— La formación inicial vuelve a estar condicionada por los nuevos planes de estudio, que delimitan el contexto y las oportunidades al respecto. En este sentido, se ha aprobado por el Consejo de Universidades un título de Maestro especialista en Educación Especial, que cubre la formación inicial para desempeñar esta labor de profesor de apoyo a la integración en centros ordinarios o de profesor tutor en centros específicos de educación especial.

— La formación permanente es un tema más complejo, puesto que no se trata de actualizar o de completar una formación ya existente en unos contenidos determinados —educación especial en este caso—, sino que hablamos de la formación de un profesor en ejercicio en un tema distinto del que le ha ocupado hasta el presente y sobre el cual tiene poca o ninguna información anterior. En esta línea, el MEC ha establecido convenios con distintas Universidades del Estado en su programa de formación del profesorado con el fin de organizar cursos de Especialización en Educación Especial para profesores en ejercicio sin formación en este campo, con la intención de formar nuevos profesores de apoyo.

Estos cursos, que combinan la teoría y la práctica, se aprovechan para introducir los nuevos planteamientos didácticos, pero presentan graves déficits pues participan de las características de un reciclaje, de tipo individual y situado fuera de contexto de la escuela. En esta perspectiva, debería buscarse una fórmula que combinase de forma idónea la necesidad de información y formación teórica de estos profesionales con la problemática y las demandas propias de su centro escolar.

5. Conclusiones

Cualquier cambio o innovación del sistema educativo debe contar para alcanzar su objetivo con la participación y la complicidad de los profesores. Esta complicidad solamente puede alcanzarse con el convencimiento real, por parte de éstos, de la necesidad del cambio, y ello sólo es posible si se les ofrece información y formación suficiente y coherente con su labor docente a desempeñar.

La formación del profesorado, ante el programa de integración y las modificaciones didácticas que incluye, tiene un gran reto a cumplir, además de ofrecer conocimientos nuevos, estrategias de intervención y técnicas mejor adaptadas y más idóneas para favorecer el aprendizaje de los alumnos, se requiere un cambio en las actitudes y en los valores que sustentan la actividad docente; una formación en nuevos y distintos parámetros en referencia a los hasta ahora dominantes, que debe reflejarse incluso en las perspectivas de los formadores, las cuales también deben adaptarse a las nuevas exigencias y a los nuevos modelos.

El programa de integración y sus implicaciones educativas se fundamentan en una nueva filosofía de la educación; parten de unos principios distintos y participan de una dinámica diferente del proceso educativo, en relación a lo que actualmente predomina. Implantar estas modificaciones exige un cambio en las actitudes y valores de los profesores para que comprendan y hagan suyos estos planteamientos. Para que el profesorado sea el elemento dinamizador de estos programas educativos se precisa inevitablemente de una formación en los modelos a implantar, que debe iniciarse y construirse a partir de una nueva actitud hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje y hacia el alumno como sujeto activo que aprende no como sujeto pasivo al que se enseña.

Estas actitudes se limitan a objetivos de tipo profesional y laboral, exigen una mayor amplitud al referirse a los sujetos minusválidos, pues —además de los aspectos docentes— ya enunciados debe abrirse a cuestiones de tipo personal y a valores generales del ser humano y de la sociedad en general.

Por último, referirnos que este cambio en las actitudes y valores de los profesores como semilla que provocará la innovación educativas no debe darse solamente en contenidos específicos, sino que debe impregnar todas las materias del curriculum de formación para alcanzar los objetivos propuestos. Exige, además, una mayor coordinación en los contenidos ofrecidos en cualquier programa de formación del profesorado ya sea en los planes de estudio de la formación inicial, ya sea en los programas de formación permanente.

Bibliografía

- BALBAS, M. J. (1994): *La formación permanente del profesorado ante la integración*. P.P.U. Barcelona.
- ECHEITA, G. (1988): «Profesores y otros profesionales para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales. Reflexiones sobre su formación permanente». En: *Las adaptaciones curriculares y la formación del profesorado*. C.N.R.E.E. Serie documentos nº 7. Madrid. Págs. 5-22.
- GINE, Cl. (1995): «Tendencias actuales y futuras en la educación especial: nuevos retos para los profesionales». *Aula*. nº 45. Barcelona. Págs. 5-9.
- HEGARTY, S. (1988): *Aprender juntos*. Morata. Madrid.
- LOPEZ MELERO, M. (1990): *La integración escolar, otra cultura*. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. Málaga.
- MARCELO, C. (1989): *Introducción a la formación del profesorado*. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- MUNTANER, J. J. (1991): «La integración como motor de innovación en la escuela». En: LOPEZ MELERO y GUERRERO: *Caminando hacia el Siglo XXI: la integración escolar*. Universidad de Málaga. Málaga. Págs. 199-210.
- PEREZ SERRANO, M^a. G. (1990): *Investigación-Acción*. Dykinson. Madrid.